



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0365] [9L/5300-0366] [9L/5300-0367] [9L/5300-0368] [9L/5300-0369] [9L/5300-0370] [9L/5300-0371] [9L/5300-0372] [9L/5300-0373] [9L/5300-0374] [9L/5300-0375]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de abril de 2016

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/5300-0369]

ESTUDIO COMPLEMENTARIO SOBRE LA "CORBATA DE UNQUERA", PRESENTADA POR D. LUIS CARLOS ALBALÁ BOLADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

L. Carlos Albalá, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Los estudios para la obtención de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Corbatas de Unquera", se iniciaron en la legislatura anterior, concretamente en marzo de 2014.

La primera fase (Tipificación del Producto: estudio justificativo e histórico) finalizó en diciembre de 2014, tal y como estaba previsto en el cronograma del proyecto.

La segunda fase (Tipificación del Producto: Pliego de Condiciones, Reglamento de Uso, Documento Único, Manual de Calidad), iniciada en febrero de 2015 según el cronograma proyectado, finalizó en octubre de 2015.

En el caso de que la ODECA sí tenga prevista la realización de algún otro estudio complementario sobre la "Corbata de Unquera", ¿en qué va a consistir ese estudio?

Santander, 27 de abril de 2016

Fdo.: L. Carlos Albalá. Diputado del Grupo Parlamentario Popular."